



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 26 de febrero del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00823-R-18

Lima, 23 de febrero del 2018

Visto el expediente, con registros de Mesa de Partes General N° 04747-FO-16 de la Facultad de Odontología, sobre renuncia y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 02933-R-17 de fecha 31 de mayo del 2017, se designó a don VICTOR MANUEL VELÁSQUEZ REYES, con código N° 073253, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Odontología, a partir del 09 agosto del 2016;

Que mediante Carta s/n de fecha 08 de noviembre del 2016, don VICTOR MANUEL VELÁSQUEZ REYES, formula renuncia al cargo como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Odontología, por las razones que en su solicitud expone;

Que con Resolución de Decanato N° 0011-FO-D-17 de fecha 09 de enero del 2017, la Facultad de Odontología resuelve aceptar la renuncia formulada por don VICTOR MANUEL VELÁSQUEZ REYES, con código N° 073253, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la citada Facultad y designar dicha Jefatura a don JAIME ALBERTO SÁNCHEZ GARCÍA, con código N° 064599, docente permanente, a partir del 02 de enero del 2017;

Que la Oficina General de Recursos Humanos mediante Informe N° 00094/DGA-OGRRHH/2018, emite opinión favorable;

Que con Resoluciones Rectorales N.°s 05392 y 05475-R-16 de fechas 09 y 10 de noviembre del 2016, se aprobaron acciones administrativas en materia de las fechas de designaciones y/o encargaturas, disponiéndose que a nivel de las Facultades, aprobando la elección, designando y/o encargando respectivamente en los diversos cargos, surten efectos para todos los fines a partir de las fechas en que efectivamente se asumen las funciones en el puesto, que son indicadas en las resoluciones de decanato y deberán ser elevadas al Rectorado para su ratificación mediante Resolución Rectoral;

Que el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 30 de enero del 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0011-FO-D-17 de fecha 09 de enero del 2017 de la Facultad de Odontología, en el sentido que se indica:

1. Aceptar la renuncia formulada por don VICTOR MANUEL VELÁSQUEZ REYES, con código N° 073253, al cargo de Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, de la Facultad de Odontología, quien ejerció labores hasta el 11 de noviembre del 2016; dándosele las gracias por los servicios prestados.





Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

R.R. N° 00823-R-18

-2-

2. *Designar, a partir del 02 de enero del 2017, a don JAIME ALBERTO SÁNCHEZ GARCÍA, con código N° 064599, docente permanente, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Odontología, por las consideraciones expuestas.*
- 2° *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Odontología, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



rgt